



El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de **VALTIERRA**

HACE SABER:

QUE LA OCUPACIÓN DE CUEVAS MUNICIPALES POR PARTE DE VECINOS SIN TÍTULO LEGÍTIMO, SERÁ SANCIONADA POR EL AYUNTAMIENTO.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO, EN VALTIERRA A VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ALCALDE

